



COMUNICADO DE PRENSA

WIPR y Agricultura favorecen medida para educar sobre creación de huertos caseros

(SAN JUAN – martes, 21 de octubre de 2014) – La presidenta de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública Cecille M. Blondet Passalacqua, avaló el Proyecto de la Cámara 366 para crear el "Programa de Orientación e Información sobre la Siembra de Huertos Caseros", a los fines de proveer un marco legal específico para que la Corporación que dirige establezca protocolos de colaboración e identificación de recursos con el Departamento de Agricultura para desarrollar campañas de publicidad y programas televisivos a estos propósitos.

“Acogemos con entusiasmo el propósito que busca el P. de la C. 366 pues coincide con la misión educativa e informativa de la Corporación” dijo Blondet ante la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur que preside el senador Ramoncito Ruiz. Sin embargo para Blondet, no es recomendable que la Asamblea Legislativa establezca mediante Ley o delegue en el Departamento de Agricultura los planes de programación y uso de las facilidades de difusión de las emisoras públicas. “Muy respetuosamente defendemos que dicha prerrogativa debe mantenerse en la Junta de Directores y el Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública” puntualizó.

Blondet dijo que actualmente Puerto Rico TV transmite por su canal principal unas 86 horas a la semana de programación producida en Puerto Rico y por la Corporación. Según la funcionaria Puerto Rico TV tiene plena consciencia de la importancia de la Agricultura y de la Seguridad Alimentaria para nuestro sustento por lo que las emisoras del

pueblo de Puerto Rico dedican parte de su espacio en TV y Radio para la difusión y discusión sobre dichos haberes.

Por su parte el Departamento de Agricultura favoreció la medida sujeto a algunos cambios. “Este proyecto con imágenes representativas en televisión, puede ser y tener un impacto inmediato en el televidentes por consiguiendo nuestra producción agrícola” explicó la secretaria de la agencia Myrna Comas. Además sugirió que el estatuto concorra con el Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación, hoy cursos electivos donde la mayoría de los matriculados aprenden a trabajar y manejar un huerto escolar y en muchos de los casos lo hacen en la finca o propiedad de los padres bajo la supervisión de un maestro agrónomo en educación agrícola.

Comas solicitó que se añada al proyecto la agencia de gobierno que tiene la obligación ministerial de promulgar, educar, difundir o divulgar información relacionada a la agricultura. El Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez que acaba de redactar la "Guía Curricular de Huertos" como parte de sus esfuerzos para la promoción de la seguridad alimentaria familiar.

Además el secretario de Educación Rafael Román, recomendó la aprobación de la pieza legislativa siempre que se enmiende el Artículo 2 para que lea como sigue: "Además establecerá aquella comunicación necesaria y la adopción de los acuerdos y la exposición de proyectos con el Departamento de Agricultura y el Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación para el desarrollo de campañas de publicidad y programas televisivos a estos propósitos."

Finalmente el presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, el Lcdo. Javier Rúa Jovet, apoyó el P. de la C. 366 por entender que el fin de la medida es una loable. “La iniciativa de educar a la ciudadanía en la agricultura no solo garantiza su subsistencia en un momento de crisis sino también puede generar ahorros en las familias que no van a tener que comprar productos en los supermercados”, señaló Rúa.

###

